

La estructura del habla culta en Puerto Rico y en México

Juan M. Lope Blanch

Hace algunos meses tuve oportunidad de estudiar la estructura del discurso en dos diversos niveles —culto y popular— del habla mexicana de nuestro tiempo¹. Una reciente visita a Puerto Rico me ha proporcionado la ocasión de extender el análisis al habla puertorriqueña de la capital de ese bello país. Con generosa cortesía, la profesora Amparo Morales puso a mi disposición los textos trasladados de las encuestas hechas en San Juan por el equipo de investigadores que, bajo la sabia coordinación de Humberto López Morales, está llevando a cabo el estudio de la norma lingüística culta de la capital de Puerto Rico².

Ya de vuelta en México, he hecho una selección de textos puertorriqueños, organizándolos de manera que resultaran fácil y adecuadamente comparables con los textos mexicanos analizados con anterioridad en el artículo citado en la nota 1. La base de mi confrontación ha sido un reducido muestrario del habla puertorriqueña, representada por cinco muestras de otros tantos informantes cultos residentes en San Juan, y el corpus del habla mexicana, vista también a través de cinco informadores cultos de la ciudad de México. En todos los casos, las muestras consideradas tienen aproximadamente la misma extensión —alrededor de 325 palabras en total, cada una— y pertenecen a un mismo tipo de expresión oral: la narrativa³.

¹ Cf. "Gramática y aprendizaje de la lengua materna", *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, VI, 1 (1978), pp. 43-71.

² Quede aquí constancia de mi sincero y profundo agradecimiento a ellos, por la generosidad con que me proporcionaron esos exquisitos frutos de su trabajo filológico.

³ La estructura del diálogo o de la conversación entre varias personas presenta rasgos peculiares, muy diferentes de los propios de la narración. Su análisis debe hacerse, pues, de manera independiente.

De las características personales y socioculturales de los informantes mexicanos di cuenta sucinta en el artículo mencionado⁴; los informadores puertorriqueños cuya habla es ahora objeto de estudio, responden a las siguientes características: Informante 1 = mujer de 24 años, con maestría en Historia del Arte; Inf. 2 = hombre de 27 años, profesor de Historia en la Universidad de Puerto Rico; Inf. 3 = mujer de 37 años, abogada; Inf. 4 = hombre de 55 años, economista; Inf. 5 = mujer de 57 años, educadora en Salud Pública y empleada federal.

Antes de dar a conocer los resultados de la confrontación hecha entre el habla de unos y otros informantes, considero indispensable presentar una descripción breve del procedimiento de análisis utilizado⁵. Me he servido, fundamentalmente, de sólo tres unidades sintácticas, desde antiguo reconocidas por la escuela lingüística española clásica: la *oración*, el *período* y la *cláusula*. Complementariamente, me sirvo también de otras dos unidades expresivas: la *frase* y la *oración compuesta*.

Considero *o r a c i ó n* gramatical —unidad formal, morfosintáctica— al sintagma bimembre de función predicativa, que Karl Bühler simbolizó mediante la fórmula [S ← P], entendida como indicadora de la relación predicativa que se establece entre un elemento [S], o *tema* (no necesariamente *sujeto* gramatical⁶), y un elemento [P], o *comentario* (no necesariamente *verbal*⁷).

Denomino *p e r í o d o* a la expresión constituida normalmente por dos —o, a veces, varias— oraciones⁸ entre las cuales se establece *una* sola relación sintáctica inmediata, ya sea de coordinación, ya sea de subordinación. El período, en efecto, suele ser bimembre: “Tú lo sabes, pero Luis no” (adversativo); “Llora porque tiene ham-

⁴ Inf. 1: hombre de 26 años, contador público; Inf. 2: hombre de 25 años, ingeniero químico; Inf. 3: mujer de 42 años, doctora en Psicología; Inf. 4: mujer de 49 años, dedicada al hogar; Inf. 5: hombre de 56 años, doctor en Ciencias.

⁵ Descripción mucho más amplia de los recursos de análisis de que me sirvo puede verse en el artículo “Unidades sintácticas. Recapitulación”, que se publicará próximamente en la *Revista de Filología Española*.

⁶ Como en el caso de “le fue muy bien”, donde *le* no es el sujeto gramatical propiamente dicho, pero sí el elemento —personal, en este caso— de quien se predica el éxito (el *ir bien*).

⁷ Por cuanto que puede estar representado por un sustantivo o un adjetivo —el llamado predicado *nominal*, del tipo “esto es un *libro*” o “las cuentas, *claras*”— o por un adverbio o sintagma adverbial —como en “las mujeres, *primero*” o “la leña, *en la azotea*”.

⁸ O, a veces, entre oraciones y frases (cf. *infra*), posibilidad no muy frecuente, pero nada anómala en español: “¡Terribles momentos de angustia por no haber previsto los peligros a que nos exponíamos!”.

bre" (causal); "Cuando llegué, anohecia" (temporal), etc. Pero, en algunas ocasiones, puede ser plurimembre, si bien la relación sintáctica existente entre los diversos miembros constitutivos es una sola: "Llegué, vi y vencí" (copulativo); "O miente, o está inventando, o le han informado mal" (disyuntivo).

El nombre de oración compuesta podría reservarse a ciertas expresiones oracionales en que alguno de sus elementos constitutivos, [S] o [P], se expande a su vez hasta adquirir la forma propia de la oración gramatical. Tal cosa sucede en el caso de los períodos subjetivo, predicativo y acaso objetivo⁹. Por ejemplo, en "*Quien canta su mal espanta*", "*Tú eres el que lo debe hacer*", y "*Fulano dice que le robaste*".

Doy el nombre de frase a las expresiones constituidas por un elemento nuclear acompañado de elementos complementarios, que tienen autonomía sintáctica, pero que no están estructuradas en [S] y [P]¹⁰ ni expresan relación predicativa. Expresiones, pues, del tipo "Una limosna, por caridad" o "¡La euforia de un triunfo inesperado!".

Por último, el nombre de cláusula corresponde, en cambio, a la unidad nocional, de manifestación¹¹ —no unidad formal o morfosintáctica— constituida por una o varias oraciones, o frases o, inclusive, palabras aisladas, que expresa un contenido de conciencia¹². Cláusula será, pues, tanto una serie de períodos oracionales ("Cuando llegue, le diré que vaya a la oficina para hablar contigo"), cuanto una oración gramatical aislada ("Yo ya me voy") o una frase ("Buenas noches a todos") o una sola palabra ("¡Bravo!") o, incluso, una interjección propiamente tal¹³.

En lo que respecta a la clasificación de los períodos, he procurado también mantenerme lo más cerca que me ha sido posible de

⁹ Cf. mi artículo sobre "El concepto de oración compuesta", *Boletín de Filología* [Santiago], XXX (1979), pp. 91-103.

¹⁰ Cf. Alma PEDRETTI DE BOLÓN, *Oraciones no articuladas en sujeto y predicado*, Montevideo, 1967.

¹¹ Cf. Vidal LAMÍQUÍZ, *Lingüística española*, 2ª ed., Sevilla, 1974, § 3.4.7.

¹² No cedo a la tentación de volver a recordar la excelente definición de la cláusula que, ya en 1558, dio el Licenciado VILLALÓN: "cláusula es a las vezes vna oración sola: y otras vezes es vn ayuntamiento de muchas oraciones: las quales todas juntas espresan y manifiestan cumplidamente el conçibimiento del hombre en el proposito que tiene tomado para hablar" (*Gramática castellana*, Anvers, 1558, p. 85. Ed. facs. de Constantino García, Madrid, 1971).

¹³ Como, por ejemplo, *ejj*, [éx:], en cuanto expresión de repugnancia, tan significativa como la elocución articulada "¡Qué asco!".

la tradición gramatical hispánica. Y ello, por diversas razones, que no viene al caso exponer ahora, pero entre las cuales no ocupa el último lugar en importancia el deseo de poder ser fácilmente entendido por cualquier estudiante de habla española que esté apenas iniciándose en el estudio de la gramática. En consecuencia, la clasificación empleada ha sido, básicamente, la siguiente:

PERÍODOS DE COORDINACIÓN

Copulativo (y copulativo intensivo), ilativo o continuativo, distributivo, adversativo (restrictivo o exclusivo), y disyuntivo.

PERÍODOS DE SUBORDINACIÓN

a) *Sustantivos*: subjetivo, predicativo, objetivo, prepositivo¹⁴, indirecto y adnominal.

b) *Adjetivos*: explicativo y especificativo.

c) *Adverbiales*: 1) Circunstanciales: temporal, locativo y modal; 2) Cuantitativos: comparativo y consecutivo; y 3) Causativos: causal, final, condicional y concesivo.

De acuerdo con estos sencillos instrumentos de análisis, he podido organizar el corpus objeto de estudio¹⁵ de la siguiente manera, presentada esquemáticamente¹⁶:

¹⁴ Del tipo "Insisto en que lo hagamos" o "No se atrevió a salir", olvidado, por lo general, en los manuales de gramática. Sí lo recogen y clasifican como propongo J. ALCINA y J. M. BLECUA, *Gramática española*, Barcelona, 1975, pp. 991-995.

¹⁵ Está por demás decir que, dada la brevedad de ese corpus, los resultados obtenidos en este "ensayo de análisis" —como en todos los que he hecho anteriormente en torno al habla mexicana, culta o popular, o a la expresión literaria— no deben, de ninguna manera, interpretarse como conclusiones firmes y definitivas, sino sólo como ejemplos de un método de trabajo y como síntomas provisionales de una situación lingüística que requiere de estudios mucho más pormenorizados.

¹⁶ Cada cuadro presenta la síntesis total de las construcciones sintácticas empleadas por los cinco informadores de cada una de las ciudades consideradas: México y San Juan.

CUADRO 1

NORMA CULTA DE SAN JUAN

Cláusulas ...	83	} Promedio: 3.1 oraciones por cláusula.
Oraciones gramaticales	256	
<i>Relaciones entre cláusulas (78)</i> ¹⁷		<i>Porcentajes</i>
Yuxtaposición	53	67.9
Coordinación copulativa	3	3.8
ilativa	3	3.8
adversativa	9	11.5
disyuntiva	2	2.7
Relación causativa ...	8	10.3
<i>Relaciones interoracionales (256)</i>		
Oraciones regentes	83	32.4
Yuxtaposición	11	4.3
Períodos copulativos	21	8.2
adversativos	8	3.1
" disyuntivos	5	1.9
Total parataxis ...	34	13.3
Períodos subjetivos	8	3.1
predicativos	3	1.2
objetivos	20	7.8
prepositivos	3	1.2
adnominales	9	3.5
Períodos adjetivos explicativos	8	3.1
especificativos	17	6.6
Períodos temporales	14	5.5
modales	5	1.9
comparativos	2	0.8
causales	14	5.5
finales	12	4.7
condicionales	13	5.1
Total hipotaxis	128	50.0
Indice "S" ¹⁸ = 55.1%		

Promedio de palabras por oración gramatical = 6.3

¹⁷ La oración regente de la primera cláusula de cada una de las cinco muestras individuales es independiente de cualquier otra cláusula. De ahí la diferencia numérica: 78 analizadas + 5 iniciales = 83. En el caso de la Ciudad de México, la diferencia asciende a 10 unidades, debido a que, de cada uno de los cinco informantes, analicé *dos* muestras diferentes (de igual extensión, en su conjunto, que las del habla puertorriqueña).

¹⁸ Dentro de "S" incluyo todas las relaciones sintácticas interoracionales que implican una relación significativa que sobrepasa la simple *adición*, sea ésta por

CUADRO 2

NORMA CULTA DE MEXICO

Cláusulas	66	Promedio: 3.2 oraciones	
Oraciones gramaticales	209	por cláusula.	
<i>Relaciones entre cláusulas (56)</i>			
		<i>Porcentajes</i>	
Yuxtaposición	45	80.4	80.4
Coordinación copulativa .	4	7.1	} 19.6
ilativa	1	1.8	
adversativa	5	8.9	
Relación causativa	1	1.8	
<i>Relaciones interoracionales (209)</i>			
Oraciones regentes	66	31.6	31.6
Yuxtaposición	2	0.9	} 22.5
Períodos copulativos	30	14.3	
ilativos	1	0.5	
adversativos	8	3.8	
disyuntivos	4	1.9	
distributivos	2	0.9	
Total parataxis	45	21.5	
Períodos subjetivos	6	2.9	} 10.5
predicativos	1	0.5	
objetivos	11	5.3	
adnominales	4	1.9	
Períodos adjetivos explicativos	16	7.6	} 16.3
especificativos	18	8.6	
Períodos temporales	14	6.7	} 19.1
modales	2	0.9	
locativos	1	0.5	
causales	8	3.8	
finales	7	3.3	
condicionales	8	3.8	
Total hipotaxis	96	45.9	

Índice "S" = 53.1%

Promedio de palabras por oración gramatical = 7.8

yuxtaposición o por copulación. Una relación adversativa, por ejemplo, es tan pertinente y significativa como pueda serlo una relación concesiva, o temporal, o comparativa.

Una rápida confrontación de estos dos cuadros sinópticos nos permite descubrir en seguida fundamentales coincidencias y algunas notables divergencias.

Ante todo, la casi idéntica estructura oracional de la cláusula promedio: en Puerto Rico está constituida por 3.1 oraciones, y en México, por 3.2. En consecuencia, el promedio de aparición de oraciones regentes es también casi el mismo: 32.4% en San Juan, y 31.6% en México. Muy similar es, por su parte, el promedio de relaciones sintácticas significativas (índice S) en el habla puertorriqueña (55.1%) y en la mexicana (53.1%). Y no difieren tampoco mucho los niveles porcentuales de las relaciones hipotácticas (50% en San Juan y 46% en México).

No cabe sorprenderse ante tales coincidencias. En ambas ciudades se habla una misma lengua, que —a juzgar por estos resultados, aunque limitados y provisionales— sigue manteniendo su unidad estructural básica, al menos dentro de la norma cultural elevada que aquí hemos considerado ¹⁹.

Atendamos, ahora, a las divergencias que pueden descubrirse dentro de esa homogeneidad fundamental. Salta, en primer lugar, a la vista el hecho de que el corpus del habla puertorriqueña aquí analizado, sobrepase —no obstante ser de la misma extensión que el corpus mexicano— a éste en 45 oraciones gramaticales. Paralelamente, el número de cláusulas del corpus puertorriqueño (83) excede en 17 unidades al mexicano (66). En contrapartida, lógicamente, el número de palabras que integran, en promedio, la oración gramatical del hablante culto mexicano (7.6) sobrepasa al del hablante puertorriqueño (6.3). Quiere todo esto decir que la expresión de los puertorriqueños cuya habla se ha considerado aquí es algo más concisa, más “desnuda” ²⁰ y esencial que la de los mexicanos.

Dentro de la subordinación oracional, pueden advertirse también algunas diferencias entre los dos dialectos. Las subordinadas

¹⁹ La reciente publicación de las encuestas hechas en Caracas y en Santiago de Chile, dentro del mismo proyecto de estudio de las hablas hispánicas cultas, la primera por el equipo que dirigen Angel Rosenblat y Ma. Teresa Rojas y que coordina Paola Bentivoglio, y la segunda por el equipo a cargo de Ambrosio Rabanales y Lidia Contreras, permitirá ampliar la confrontación tanto al habla venezolana como a la chilena (Cf. *El habla culta de Caracas. Materiales para su estudio*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1979, y *El habla culta de Santiago de Chile. Materiales para su estudio*, I, Anejo N° 2 de BFUCH, 1979).

²⁰ En el sentido dado por Rodolfo LENZ a este término (cf. *La oración y sus partes*, 3ª ed., Madrid, 1935, §§ 33 y 351).

que podrían denominarse "primarias", por cuanto corresponden a complementos básicos de la oración simple, son más abundantes en el habla de San Juan. En especial, las objetivas y prepositivas, que en la norma puertorriqueña representan, respectivamente, el 7.8% y el 1.2%, para un total del 9%, en tanto que en el habla mexicana sólo alcanzan el 5.3%. De ahí que la clase de oraciones que he denominado compuestas, abunde relativamente más en el español de Puerto Rico (12.1%) que en el de México (8.6%).

En cambio, las oraciones complementarias de carácter adjetivo —menos necesarias en un tipo de comunicación esencial— son más frecuentes en el habla de los informantes mexicanos (16.3%) que en la de los puertorriqueños (9.7%), en especial en el caso de las explicativas —7.6% y 3.1%, respectivamente—, que son elementos complementarios un tanto ornamentales.

También existe una marcada diferencia entre la sintaxis de las cláusulas en uno y otro dialecto. El número de cláusulas que establecen relación nexal en el habla puertorriqueña (25 = 30.1%) es mayor que el de las cláusulas que se hallan en tal situación en el habla mexicana (11 = 16.6%). Tal vez pudiera verse en ello un síntoma de que el hablante mexicano concibe mentalmente la cláusula de manera más global e independiente —plena— que el hablante puertorriqueño. Pero es ésta hipótesis muy delicada, que requeriría de una meditación mucho más profunda y documentada de la que ahora puedo hacer.

Por supuesto que entre el habla —el estilo— de unos y otros informantes, se descubren también diferencias notables, que no puedo tomar ahora en cuenta, debido a las limitaciones de espacio y al propósito general de este ensayo, que en ningún modo podría tener pretensiones sociolingüísticas. Sólo a título de curiosidad me permito indicar ahora que los dos informantes puertorriqueños cuya cláusula mostraba una mayor complejidad en promedio (4.1 y 4.3 oraciones por cláusula, respectivamente), eran las dos mujeres representantes de la segunda y tercera generación (informantes 3 y 5). En cambio, los dos informantes jóvenes se servían de cláusulas constituidas por sólo 2.2 y 2.7 oraciones en promedio. En México, por su parte, los informantes que emplearon el tipo de cláusula más simple fueron el N^o 4 (mujer de 49 años, dedicada al hogar = 2.5 oraciones por cláusula) y el N^o 2 (hombre de 25 años = 2.8); el que hizo uso de cláusulas más complejas fue el N^o 3 (mujer de 42 años, con doctorado en Psicología = 4.5).

Del conjunto total de períodos reunidos en todas estas muestras, tanto en Puerto Rico como en México²¹, se desprende que hay ciertos tipos de relación sintáctica que son poco usuales en la expresión española por representar, tal vez, formas más complejas o evolucionadas de la sintaxis del discurso. Raros son los períodos distributivos e ilativos dentro de la parataxis; así como también son escasos, dentro de la hipotaxis, los períodos complementarios indirectos, los locativos, los consecutivos y, aún en mayor medida, los concesivos. La temporalidad, en cambio, así como la causalidad —tanto real cuanto hipotética (condición)— son relaciones sintácticas que parecen gozar del favor de los hablantes de español. Cuestiones, éstas, que también reclaman atención amplia y pormenorizada.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

²¹ Así como en otros textos, orales y escritos, analizados por mí en diversas ocasiones (cf. "La estructura del discurso en cinco escritores mexicanos", en Edward L. BLANSITT and Richard V. TESCHNER (eds.), *Festschrift for Jacob Ornstein. Studies in general linguistics and sociolinguistics*, Rowley, Mass., Newbury House Publishers, 1980: 165-173; "La estructura de la cláusula en el habla y en la literatura", en el *Anuario de Letras* (México) XVII (1979): 97-112.